

**COMISIÓN DE CONTROL
PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE
LOGISTA, S.A.U.**

Asistentes presenciales

Jesús Angel Rodriguez Saenz, Presidente
Almudena Salido Dueñas, Vocal Partícipe
Analía Lara de la Calle, Vocal Partícipe
Jesús Verdejo Serrano, Vocal Partícipe
Santos Ojeda Manzano, Vocal Partícipe

Asistentes online

Araceli Delgado Cruz, Vocal Promotor

Delegación de voto

Miguel Ángel Velázquez Jiménez, Secretario
Delega en Araceli Delgado Cruz
Antonio Manuel Romero García, Vocal Partícipe
Delega en Analía Lara de la Calle
Jaime Pascual Alonso, Vocal Promotor
Delega en Jesús Angel Rodriguez Saenz

Entidad Gestora

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2025, en la sede social de la Oficina Técnica del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias, y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del mencionado Plan de Pensiones, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente D. Jesús Ángel Rodríguez Sáenz y Miguel Ángel Velázquez Jiménez

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

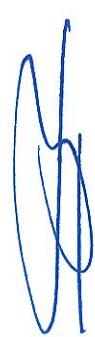
Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Acta de fecha 20 de marzo de 2025.



2º.- SOLICITUDES (PRESTACIONES, ALTAS, BAJAS, MOVILIZACIONES, ETC.)

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de prestación de jubilación.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 1 solicitud de fallecimiento del colectivo B.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 2 solicitudes de adhesión.

Se informa de 6 bajas comunicadas por el promotor que pasan a partícipe en suspenso.

El promotor informa de 1 finalización de contribuciones por cumplimiento de 61 años de edad del partícipe.

El promotor informa de 1 cambio de situación.

Se aprueba, por unanimidad, 5 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones.

La relación de todos lo anterior se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE PENSIONES

La información sobre el Fondo de Pensiones es la que obra en el Informe presentado por la Entidad Gestora y está unido a la documentación de la presente reunión.

4º.- VARIOS

Los/as vocales de la comisión de control entienden que sus correos personales, que son los que se han facilitado a la Oficina del Fondo y Planes adscritos, son para uso exclusivo de comunicación de y con dicha Oficina, Entidades Gestora y Depositaria, Promotor y otras entidades que intervengan en la gestión ordinaria del Plan de Pensiones. Por consiguiente, ni pueden facilitarse ni son para uso de terceras personas o entidades ajenas a la gestión del Plan, partícipes o beneficiarios. Entienden, por todo ello, que quien haya facilitado dichos correos personales a terceros ha vulnerado LOPD por carecer de la preceptiva autorización para hacerlo.

CPPS, tras realizar una consulta a Generali Seguros en relación con las limitaciones de la cobertura por IP derivadas de la edad, confirma que la aseguradora se extiende la garantía hasta los 70 años.

Se ha recibido un Eurofax, por triplicado ejemplar y con idéntico contenido al que obra en correo electrónico remitido por el partícipe Gabriel de la Riva.

Se acuerda convocar la próxima reunión de la Comisión de Control el día 26 de junio de 2025.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio.

El Secretario,



Vº Bº

El Presidente

